



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA**

**TRASLADO LIQUIDACION DE
CREDITO POR EL TERMINO DE TRES
DIAS ART. 110 Y 446 C.G.P.**

25 OCTUBRE DE 2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2022-00277-00	Ejecutivo	Cooperativa de Credito y Servicio Comunidad - Comunidad	Carlos Hernan Martinez Cifuentes y Beatriz Elena Fernandez Serna	PDF
EL PRESENTE SE FIJA EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO POR UN (01) DÍA HOY VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2022, SIENDO LAS 7:00 A.M. Y CORRERÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.				

GLADIS ESTHER TORO ARISTIZABAL SECRETARIA

